



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [cedhch@prodigy.net.mx](mailto:cedhch@prodigy.net.mx)

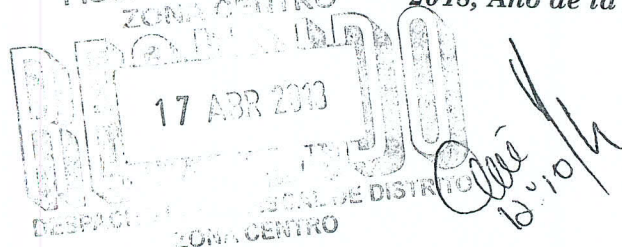
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".*

FISCALÍA DE DISTRITO  
ZONA CENTRO

*"2018, Año de la Familia y los Valores".*



**EXPEDIENTE No. YA 183/2018**

**OFICIO No. YA 120/2018**

Chihuahua, Chih., a 16 de abril de 2018

**M.D.P CARLOS MARIO JIMÉNEZ HOLGUÍN**  
**FISCAL ZONA CENTRO.**  
**PRESENTE.-**

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado escrito de queja del \_\_\_\_\_ bajo el expediente número **YA 183/2018**, por hechos de los cuales considera vulnerados sus Derechos Humanos

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa replantación social estime pertinente.

De igual manera y con base en lo previsto por el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, le solicito se provea lo necesario para efecto de que los citados imputados sean revisados por un perito médico legista a la brevedad posible, a efecto de que se constate las huellas de violencia que presenta el mismo y que ya fueron fedatadas por personal de este organismo.

Así mismo le solicito que de estimarlo pertinente se realicen las gestiones tendientes a que en el caso planteado se aplique el Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocidos como **El Protocolo de Estambul**.

Por último le solicito que haga del conocimiento de esta comisión, las acciones que se tengan a bien realizar con motivo de los hechos aquí expuestos.

Agradezco de antemano la atención que se sirva concederle a mi solicitud y en espera de una pronta respuesta, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. YULIANA SARAHI ACOSTA ORTEGA**  
**VISITADORA GENERAL**



COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

01:19 pm  
19 ABR 2018

*RECIBIDO*

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
FISCALIA DE DISTRITO, ZONA CENTRO  
DESPACHO DEL C. FISCAL DE DISTRITO

OFICIO NO. FZC/0293/2018

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 18 DE ABRIL DE 2018

LIC. ERIKA JUDITH JASSO CARRASCO  
ENCARGADA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA  
EN CONTROL, ANALISIS Y EVALUACIÓN.  
P R E S E N T E. -

Por este conducto y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, remito a usted Oficio YA 120/2018, suscrito por la Lic. Yuliana Sarahi Acosta Ortega, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través del cual hace de nuestro conocimiento que se llevó a cabo una investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos

por lo cual solicita se realicen las investigaciones que estime pertinentes y de considerarlo necesario se aplique la evaluación conforme al **PROTOCOLO DE ESTAMBUL**, debido a detención realizada por policía ministerial en fecha 26 de septiembre de 2013. Por lo cual remito dicho oficio para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior por ser hechos competencia de la Fiscalía Especializada a su cargo.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO  
ZONA CENTRO  
DESPACHO DEL  
FISCAL DE DISTRITO

MTRO. CARLOS MARIO JIMENEZ HOLGADO  
FISCAL DE DISTRITO, ZONA CENTRO.

C.C.P. Lic. Ana Bertha Carreón Nevárez, Asesora de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado.  
C.C.P. Lic. Yuliana Sarahi Acosta Ortega, Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en atención a su oficio YA 120/2018.

CMJH/ffdca

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Edificio Ángel Trias, Calle 25 y Teófilo Borunda s/n, Colonia Santo Niño, Chihuahua, Chih., México.  
Teléfono (614) 429-30-00, Extensión 14301  
www.chihuahua.gob.mx - fiscalia.chihuahua.gob.mx